

SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY Nº 19.583
y 19.667

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

INGRESO	
1	761/2001
FECHA	
2	12.3.2001

CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
3 CACIQUE MILLARAPUE	1242	1551-14
SITIO	MANZANA	LOTEO
4 20	A	VILLA ARAUCANIA
LOCALIDAD	PLANO Nº	
5		

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO MANUEL BORQUEZ CONTRERAS
7	ROL UNICO TRIBUTARIO Nº 5.089.804-0
8	DOMICILIADO EN CALLE CACIQUE MILLARAPUE NUMERO 1242
9	DE LA COMUNA DE CONCHALI CIUDAD DE SANTIAGO
10	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE CACIQUE MILLARAPUE NUMERO 1242 DE LA COMUNA CONCHALI DE SANTIAGO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE A Fs. 28.295 NUMERO 16.286 AÑO 1989 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION. DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL CORRESPONDIENTE.
11	OTROS DATOS DEL PROPIETARIO
12	TELEFONO 7344227 FAX
13	FIRMA PROPIETARIO

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

(NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

PROFESIONAL COMPETENTE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
5		
TELONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	
6		
DIRECCION	COMUNA	
7		

D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

SITIO	SUP. EDIF./C/RECEPCION	SUP. EDIF./S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO
8 VIVIENDA HASTA 100 m2		76.98	76.98
9 VIVIENDA SOBRE 100 m2			
10 ORG. COMUNITARIAS			
11 MICROEMPRESAS			
TOTAL SUP. EDIF.			76.98
SUP. TERRENO			114,55

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS
 Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea Nº 26.04.17
 35/2017
 1º Sr Revisor

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25 CROQUIS DE UBICACION

26 PLANO GENERAL 1:50

27 PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2)

28 ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS

29 CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

NUMERO	35/2017
FECHA	26/04/2017

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.


 DIRECTOR DE OBRAS
 

I.- PAGO DERECHOS *09.04.01, OK, KR*

30	SUP. A REGULARIZAR	76,98 m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU	CB \$ 109.390
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 8420842
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1,5% \$ 126.313
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	25% \$ 31.578

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS

Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea N° 35/2017 *26.04.2017*

V° B° Revisor *[Signature]*